Tunja, 21 de marzo de 2025

Doctora
CAROL VANESSA PEREZ RODRIGUEZ
Asesor de Despacho
Gobernación de Boyacá

Asunto. ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

Respetuoso saludo doctora Carol Vanessa,

En cumplimiento de los propósitos de la Administración Departamental y la adecuada gestión administrativa se hace necesario proceder al trabajo articulado para brindar atención y solución a las necesidades del Departamento, considerando que conforme al Decreto No. 307 de 2019, le corresponde como funciones esenciales entre otras *"Analizar, direccionar y ejecutar los proyectos,, investigaciones y trabajos encomendados por el Señor Gobernador"*, así como *"Brindar asesoría y atender los requerimientos administrativos, jurídicos y de proyección estratégica de los 123 municipio"*, es procedente asignarle las siguientes funciones relacionadas con su cargo:

- Formulación de proyectos y estudios previos que sean de interés estratégico del despacho del Gobernador y de las diferentes sectoriales, conforme a las instrucciones que se le otorguen para tal efecto.

Lo anterior a fin de garantizar la gestión y ejecución oportuna de los distintos proyectos liderados por la Administración en beneficio del Departamento.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá